

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a 30 de abril del 2025

CIRCULAR 03

Asunto: Instrucciones por Correo Electrónico

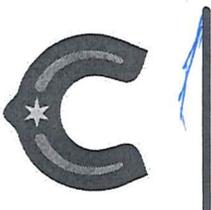
**PERSONAL ADSCRITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTES. -**

A fin de contribuir para hacer más eficiente la comunicación y más productivas las jornadas de trabajo de todos los que laboramos en la Dirección General y los Planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, a partir de la fecha, es obligación de todo el personal, además de atender las Instrucciones dadas por el titular de su respectiva área de adscripción o ascendiente jerárquico por los medios ordinarios como pueden ser verbales o por medios escritos como oficios, circulares, memorándums o cualquier otro que resulte eficaz para su cometido, las que se den a través del correo electrónico institucional con el que contamos todos y cada uno de los que trabajamos en la institución.

Debiendo tomar en consideración lo siguiente:

- Las indicaciones contenidas en el correo electrónico deberán ser claras, no dejando lugar a dudas respecto de su propósito.
- Se entenderá que las indicaciones son de parte del remitente del correo hacia el destinatario o destinatarios del mismo y en caso de marcar copias se deberá especificar el motivo estas.
- En el apartado del asunto del correo, se deberá incluir la información que permita identificar con claridad el tema con el cual se relaciona.

Pág.1 de 2



- Una vez cumplidas las instrucciones, se deberá informar a quien las giró, ya sea por el mismo medio o por cualquier otro que se haya indicado, su cumplimiento y/o avance.

La presente circular entra en vigor en esta misma fecha y en el momento de su publicación en la página oficial del Colegio.

ATENTAMENTE

LIC. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS
DIRECTORA GENERAL DEL CECYTE EMSAD COAHUILA

c.c.p.- L.D. y C.P. Gabriela López Villarreal. - Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas
c.c.p.- L.D. y C.P. Gabriela López Villarreal. - Directora Jurídica.
c.c.p.- C.P. Santa Guerrero Peña. - Directora Académica.
c.c.p.- Mtra. Norma Violeta Dávila Salinas. - Directora de Vinculación.
c.c.p.- Mtra. María Concepción Fuentes Velazco. - Directora de Planeación
c.c.p.- Archivo

